



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2581906

San Marcos, 28 de noviembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

**INFORME N°3309-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 24 de noviembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, con CUI: 2536093.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley”;

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: “los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo”;

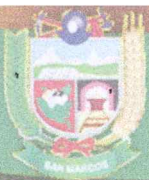
Que con fecha 17 de diciembre del 2021, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): **“CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2536093, por un monto total de inversión de **S/ 405,264.22 (Cuatrocientos cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 22/100 Soles)**.

Que con fecha 03 de febrero del 2022, se firma el **CONTRATO DE PRESTACION N° 14-2022-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: **“CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2536093, entre la Municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal ABOG. VALENCIA RINCÓN, JUAN JOSÉ, identificado con DNI N° 08679607 y de otra parte CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L., representado por su Gerente General, la Sra. VALENZUELA HIDALGO EDITH ABILIA identificada con DNI N° 47340133, por un monto de **S/ 26,500.00 (Veintiséis mil quinientos con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema SUMA ALZADA.

Que con fecha 26 de mayo del 2022, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 208-2022/GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico de saldo de obra: **“CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2536093, por un monto total de inversión de **S/ 779,512.35 (Setecientos setenta y nueve mil quinientos doce con 35/100 Soles)**.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 1771-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **24 de octubre del 2022**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 219-2022-MDSM/CS-3, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093, al CONSORCIO JATUN RUMI.

Que con fecha **11 de noviembre del 2022**, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 219-2022-MDSM/CS-3, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093, entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO JATUN RUMI, por un monto de ejecución de **S/ 705,765.87 (Setecientos cinco mil setecientos sesenta y cinco con 87/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Setenta y cinco (75) días calendario.

Con fecha **15 de diciembre del 2022**, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093.

Con fecha **16 de diciembre del 2022** se suscribe el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093, con un plazo de ejecución contractual de 75 días calendario.

Que, con fecha **10 de enero del 2023**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 01 de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093 entre la Entidad, la Empresa Contratista y los representantes de la localidad de San Marcos, indicando el inicio de la suspensión desde el 10 de enero del 2023 debido a la culminación de las labores del inspector de obra.

Que, con fecha **12 de junio del 2023**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 01 de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093, habiéndose superado la causa de la suspensión de plazo N° 01.

Que, con fecha **21 de julio del 2023**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 02 de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2536093, debido a la elaboración de Adicional de Obra N° 01.

Que, con fecha **15 de febrero del 2024**, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018-2024-MDSM-GM, Resolución que declara procedente el adicional de obra N° 01 del proyecto: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1771-2025-MDSM/GDUR/G

CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2536093, por el monto de S/ 83,782.58 (Ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos con 58/100 Soles).

Que, con fecha 12 de marzo del 2024, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 02 de la obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2536093, habiéndose superado la causa de la suspensión de plazo N° 02, siendo los participantes.

Que, con fecha 01 de abril de 2024, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2536093.

Que, con fecha 08 de abril del 2024, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 307-2024-MDSM/GDUR/G, Resolución que declara procedente la ampliación de plazo N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2536093, por el plazo de diez (10) días calendarios.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 326-2024-MDSM/GDUR/G, de fecha 16 de abril del 2024, dispone designar el comité de recepción de obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2536093,

Que, con fecha 16 de mayo del 2024, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1027-2024-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2536093, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 835,829.02 (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos veintinueve con 02/100 Soles).

Que, mediante INFORME N° 1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 16 de julio del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 15 suscribe el proyecto "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2536093.

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 15 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2536093.

Que, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, suscrito con fecha **20 de agosto del 2025** y recepcionado con fecha **20 de agosto del 2025** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2536093.

Que, mediante INFORME N°1915-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha **21 de agosto del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8° - Sección C de la Inversión del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2536093.

Que, con fecha **27 de agosto del 2025**, se suscribe el MEMORANDUM N° 1592-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **28 de agosto del 2025** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8° - Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2536093, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **06 de noviembre del 2025**, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008590-2025, al consultor VIVANCO MONTREUIL RENZO JORED, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2536093. Que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendario.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante con CARTA N°001-2025/VMRJ/CONSULTOR-LTF, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2536093.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante CARTA N°2691-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2536093.

Que, con fecha **20 de noviembre del 2025**, mediante CARTA N°002-2025/VMRJ/CONSULTOR-LTF, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2536093.

Que, con fecha **20 de noviembre del 2025**, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2536093.

Que, con fecha **21 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA Nº 003-2025/VMRJ/CONSULTOR-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2536093, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **21 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA Nº2794-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2536093, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **24 de noviembre del 2025**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2536093, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 24 de noviembre del 2025, mediante **CARTA Nº131-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2536093, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 21 de noviembre del 2025, mediante **INFORME Nº3309-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2536093, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor Vivanco Montreuil Renzo Jored; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

#### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 862,329.02 (Ochocientos sesenta y dos mil trescientos veintinueve con 02/100 Soles).

#### 1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000006464	G	20605106049	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L.	4814-CSC	29/06/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 3,180.00
0000006464	G	20605106049	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L.	4814-CSC	29/06/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 23,320.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 26,500.00</b>	

#### 2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
000000989	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	1142	9/05/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 230,226.75
000000989	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	1143	9/05/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 12,533.00
000000989	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	1144	9/05/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 70,576.59
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.65.2405680	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 3,090.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.65.2405681	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 5,445.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405675	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 260,533.91
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405676	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 100,206.41
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405678	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 1,190.57
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405726	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 50.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405727	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 4,402.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2405728	24/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 10,984.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.65.2406200	28/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 5,445.00
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2406198	28/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 821.64
0000006705	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	6705.24.81.2406248	28/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 261.00
0000007784	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	7784.24.65.2409703	1/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 1,545.00
0000007784	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	7784.24.65.2409704	1/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 8,378.26
0000007784	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	7784.24.81.2409699	1/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 70,508.32
0000007784	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	7784.24.81.2409725	1/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 3,351.00
0000009558	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	9558.25.81.2515963	13/06/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 44,429.57
0000009558	G	20610205195	CONSORCIO JATUN RUMI	9558.25.81.2515992	13/06/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 1,851.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 835,829.02</b>	
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO</b>						<b>S/ 862,329.02</b>	

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

#### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2536093, asciende a la suma de S/ 893,329.02 (Ochocientos noventa y tres mil trescientos veintinueve con 02/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 26,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 835,829.02
Liquidación de Proyecto	S/ 31,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO</b>	<b>S/ 893,329.02</b>

#### VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2536093, por el monto final del proyecto de S/ 893,329.02 (Ochocientos noventa y tres mil trescientos veintinueve con 02/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2536093, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/MR/J/CONSULTOR-LTF, de fecha 21 de noviembre del 2025; CARTA N°131-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 24 de noviembre del 2025; INFORME N°3309-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 24 de noviembre del 2025;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SSHH, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, CAMARA DE COMPOSTAJE Y INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BOTADERO SECTOR CHUCHUSMINA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2536093, siendo su costo final S/ 893,329.02 (Ochocientos noventa y tres mil trescientos veintinueve con 02/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
<b>1</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 26,500.00
	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 26,500.00</b>
<b>2</b>	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA</b>	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 313,336.34
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 110,053.41
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 6,527.64
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 274,607.91
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 1,240.57
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 83,782.58
2.7	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 46,280.57
	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 835,829.02</b>
<b>3</b>	<b>LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA</b>	
3.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
3.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
3.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
3.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 31,000.00</b>
	<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 893,329.02</b>





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1771-2025-MDSM/GDUR/G

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
C.I.P. Nº 106206



Archivo  
GDUR  
Exp:2581906